

02

PERSPECTIVA EDUCATIVA PARA REDUCIR EL DAÑO AMBIENTAL, LA AFECTACIÓN DEL BUEN VIVIR DE ACUERDO A LAS LEYES DEL ECUADOR

EDUCATIONAL PERSPECTIVE TO REDUCE ENVIRONMENTAL DAMAGE, THE AFFECTATION OF GOOD LIVING ACCORDING TO THE LAWS OF ECUADOR

Gisella Karina Arreaga Farias¹

E-mail: ub.gisellarreaga@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3516-4278>

Alexandra Dolores Molina Manzo¹

E-mail: ub.alexandramolina@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5015-9739>

Laura Marlene Ochoa Escobar¹

E-mail: ub.lauraoschoa@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5015-9739>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Arreaga Farias, G. K., Molina Manzo, A. D., & Ochoa Escobar, L. M. (2020). Perspectiva educativa para reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo a las leyes del Ecuador. *Revista Conrado*, 16(S1), 15-21.

RESUMEN

La presente investigación, inicia con la identificación de insuficiencias en el daño ambiental, su afectación del Buen Vivir de acuerdo a las leyes del Ecuador. Para profundizar en la temática, se acude a los fundamentos pedagógicos y educativos en aras de sensibilizar a los actores implicados en la educación ambiental de la población ecuatoriana. Se utilizaron los siguientes métodos: del nivel teórico el Inductivo – Deductivo, Analítico – Sintético, Sistémico, dentro de los empíricos se encuentran la encuesta y la técnica de consenso grupo nominal, además, se empleó la estadística descriptiva. Se expone como objetivo la elaboración de un plan de medidas educativas para reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo a las leyes del Ecuador. A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación, se pudo constatar el nivel de pertinencia de la propuesta pues existió consenso entre los miembros del grupo nominal.

Palabras clave:

Perspectiva educativa, daño ambiental, Buen Vivir.

ABSTRACT

The present investigation start with the identification of insufficiencies in the environmental damage, the affectation of the Good living according to the laws of Ecuador. In order to delve deeply into the subject matter. It attends the pedagogic and educational foundations for the sake of sensitizing the actors implicated in the Ecuadorian population's environmental education. There were used the following methods: Inductive-Deductive, Analytic – Synthetic, Systemic, within the empiric, the opinion poll and the technique of consent, of the theoretic level the nominal group, besides, it was used the descriptive statistics. The elaboration of a plan of educational measures to reduce the environmental damage, the affectation of the Good living according to the laws of Ecuador is exposed like objective. From the obtained results in the present investigation, the level of pertinence of the proposal was ascertained, there was consent between the members of the nominal group.

Keywords:

Educational perspective, environmental damage, good living.

INTRODUCCIÓN

El conocimiento, en la actualidad ha dejado de lado su concepción exclusiva de saber científico, propio de los investigadores, para unirse a un concepto de saber contextualizado con la vida de las personas. Por lo que el conocimiento es tanto explícito como implícito, es decir, producto no solo de procesos de investigación científica-tecnológica, sino de la experiencia acumulada y de otros procesos de producción e innovación generados por los sujetos.

El conocimiento se ha extendido a diferentes sectores poblacionales y temáticas disímiles. En su mayoría dirigidos a problemas acuciantes para un mundo globalizado como el que se vive hoy. Es por ello, que aplicar el conocimiento donde se imbrique el científico como el cotidiano en una temática tan necesaria para la humanidad como lo es el cuidado del medio ambiente. Es un paso importante para mitigar la afectación del Buen Vivir que ocasiona el daño ambiental.

Según Lamán (2017), el *“ambiente se encuentra constituido tanto por el medio natural, como por un conjunto de elementos naturales bióticos o abióticos, por el medio cultural, siendo este último el conjunto de elementos aportados por la actividad humana como lo son el paisaje, las creaciones científicas, artísticas o tecnológicas, y el patrimonio cultural y arqueológico”*.

Diversos autores tales como Lamán (2017), insisten en la necesidad de conservar el medio ambiente a partir de lo que la localidad ofrece, donde se le concede una importancia significativa a preservar los recursos en función del desarrollo local, donde se potencie un conocimiento comunitario de la población. Pues esto trae consigo un beneficio para la sociedad, pues la necesidad de proteger el medio ambiente y su aplicación en la solución de problemas de la vida es una temática necesaria para la sociedad.

Sumado a lo anterior, es de resaltar lo planteado por Lamán (2017), quien asegura que los efectos de la contaminación, en la medida en que degradan las condiciones de habitabilidad del planeta y disminuyen su capacidad de carga para sustentar la vida humana, animal y vegetal, son muy graves.

Según plantea Lamán (2017), la contaminación del aire, el suelo y el agua pone en peligro la vida y su el bienestar de los más de 6.000 millones de habitantes de la Tierra. El problema, por tanto, no es sólo de incumbencia de algunos, por más que ellos sean los mayores responsables de la contaminación ambiental, sino de la humanidad entera.

Hoy día, el planeta se encuentra amenazado por el daño excesivo de las malas prácticas, aspectos que se encuentran en concordancia con lo planteado por Ángulo (2013); y Lamán (2017). Quién asevera que la contaminación de los mares con petróleo, si bien se han tomado y dispuesto importantes previsiones técnicas y legales al respecto, el mencionado tipo de contaminación que daña severamente a la fauna marina, las aguas y la vegetación, es una problemática que lamentablemente no ha llegado a buen final todavía.

El daño ambiental puede recaer sobre bienes de naturaleza pública o privada. En el caso costarricense las aguas territoriales, las costas, el espacio aéreo, la plataforma continental, el zócalo insular, los recursos y riquezas naturales del agua del suelo y del subsuelo, las bellezas naturales, la fauna y los recursos genéticos y bioquímicos, así como la biodiversidad.

De ahí nace el derecho de que *“todos los seres humanos –donde quiera que vivan y cualquiera que sea el signo político que les regimenté- a respirar aire puro, beber agua limpia, cultivar tierra fértil, mirar paisaje verde y consumir alimentos no contaminados”*. (Lamán, 2017, p. 342)

El Protocolo de Kyoto es considerado como primer paso importante hacia la reducción y estabilización de las emisiones de gases invernadero, y proporciona la arquitectura esencial para cualquier acuerdo internacional sobre el cambio climático que se firme en el futuro.

Cuando concluya el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto, tiene que haber quedado decidido y ratificado un nuevo marco internacional que pueda aportar las severas reducciones de las emisiones que según ha indicado claramente el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), de Naciones Unidas.

Es por ello que proteger el medio ambiente y evitar que la naturaleza sea violentada por el ser humano, es evitar que se rompa el equilibrio natural, lo cual puede traer aparejado que ocurren desastres naturales de diversos tipos. Es por ello, que los problemas ambientales deben ser tratados en un primer momento desde una perspectiva educativa que contribuya a sensibilizar a las personas con la necesidad del cuidado del medio ambiente.

Al respecto Lema (2011), plantea que *“el enfoque educativo pretende generar procesos grupales basados en la participación, que permitan a la comunidad en sentido amplio ser protagonista de sus procesos de aprendizaje”*. (p. 85)

Un aspecto fundamental desde la perspectiva educativa para reducir el daño ambiental y la afectación del Buen

Vivir es la orientación educativa de los actores implicados, en los que se debe propiciar un cambio de conductas respecto a su visión de esta temática. Esta orientación debe dirigirse las principales medidas y acciones específicas que se requieren aplicar para elevar la educación de los ciudadanos respecto a la necesidad de proteger el medio ambiente.

Al respecto, Rodríguez, et al., (1993) plantea que “*como concepto educativo: la orientación se entiende como la suma total de planeadas experiencias ofrecidas a los estudiantes y población en general, dirigidas al logro de su máximo desarrollo. Lo personal, escolar y profesional se funden interactivamente en una concepción holística de su personalidad*”. (p. 18)

Por otra parte, Echeverría (1997), esboza la orientación educativa como “*un proceso educativo, dirigido a que los jóvenes adquieran una conciencia hermenéutica, capaz de afrontar una gran cantidad de inputs informativos, para elaborar sus propios proyectos de vida personal y profesional, específicos con respecto a sus propias vivencias y contrastados con demandas sociales*” (p. 23). Esta última definición es la asumida en esta investigación, pues abarca los principales componentes de la orientación.

Por otra parte, a la vez que contribuye a la educación de los actores y decisores del proceso de reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir, a la formación de la identidad, a la comprensión de los problemas que afectan el medio ambiente y de la necesidad de accionar desde el entorno para preservar la naturaleza.

En la actualidad se requiere de un modelo de vida, que impulsa la convivencia equilibrada y armónica con la naturaleza y las personas, mediante la reivindicación y el ejercicio de los derechos, como condición para practicar el buen vivir. Pues la contaminación ambiental propicia un daño exponencial para la salud de los seres vivos del planeta.

Como resultado de investigaciones precedentes y las indagaciones empíricas, se ha podido constatar que se requiere profundizar la perspectiva educativa para reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo a las leyes del Ecuador, pues en los estudios sistematizados ha sido poco tratado las vías para educar a los actores implicados bajo los componentes de orientación y sensibilización.

Es por ello que se identifican algunas insuficiencias que lastran este proceso, al respecto pueden sintetizarse en:

- Escasas acciones de orientación educativa para reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo a las leyes del Ecuador.

- Son bajas las medidas de sensibilización como medio educativo de los actores implicados en la reducción de daños ambientales y la afectación para el Buen Vivir.

En concordancia con lo anterior y sustentado en la sistematización teórica realizada, se pudo determinar que existe la siguiente problemática: ¿cómo contribuir a reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo a las leyes del Ecuador? Por lo cual en el desarrollo de la investigación se procederá a: elaborar un plan de medidas educativas para reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo con las leyes del Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

Entre los métodos teóricos que se utilizan está el **analítico-co-sintético** fue usado durante todo el proceso investigativo, tanto para el análisis de los fundamentos teóricos, en la realización del diagnóstico, como en la comprensión de las particularidades de la Perspectiva educativa para reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo con las leyes del Ecuador, para el diseño del plan de medidas educativas. Se utilizó igualmente en el seguimiento e interpretación dado a los resultados una vez de valorada la pertinencia de la propuesta (Estupiñán Ricardo, 2020).

Inductivo – deductivo: para hacer inferencias y generalizaciones del plan de medidas educativas elaboradas, que permita la valoración del nivel de pertinencia de ellas, en aras de reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo con las leyes del Ecuador, a partir de las cuales se deducen nuevas conclusiones lógicas.

Sistémico: Se utilizó en la comprensión de las interacciones que se producen entre los componentes del plan de medidas educativas, para explicar las relaciones estructurales y funcionales de los componentes establecidos en ella.

Método particular de las **ciencias jurídicas:** El procedimiento empleado en la presente investigación fue el procedimiento ordinario de conformidad al Reglamento para la prevención y control de la contaminación ambiental y a la ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental.

El **Grupo Nominal** como técnica de búsqueda de consenso: Se aplicó para conocer la valoración de los especialistas, en torno a la pertinencia del plan de medidas educativas para reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo con las leyes del Ecuador.

Estadísticos: se utilizó la estadística descriptiva particularmente el análisis de frecuencia, donde se confeccionó

tabla para una mejor comprensión de los datos analizados y se interpretaron los resultados (Batista, et al., 2018; Smarandache, et al., 2020).

Son varios los enfoques y perspectivas con que se han definido la categoría ambiente, sin embargo, para la presente investigación se asume el planteado en la Ley de Gestión Ambiental. Para quien es **“Sistema global constituido por elementos naturales y artificiales, físicos, químicos o biológicos, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la naturaleza o la acción humana, que rige la existencia y desarrollo de la vida en sus diversas manifestaciones.”** (Lamán, 2017, p. 21)

Según comentan, Lamán (2017), los conceptos para medio ambiente son diversos y no hay uno que haga parte como definición jurídica. El medio ambiente, solo está conformado por bienes naturales, e incluyen también la política y la calidad de vida. En correspondencia con esta definición es innegable la relación del medio ambiente con la salud de los seres humanos.

En por ello que, el daño ambiental, trae afectación del Buen Vivir, pues existe una relación de subordinación y complementación entre ambas categorías. Al estar contaminado el ambiente, propicias alteraciones en varios sistemas de órganos de la persona, por ejemplo, el respiratorio, el cardiovascular entre otros. Todo lo anterior es una muestra inequívoca de la importancia de implementar medidas educativas para mitigar el daño ambiental.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Desde el punto de vista legal ha sido esta temática tenida en cuenta, pues en la Constitución de la República (Ecuador, Asamblea Nacional Constituyente, 2008) en el artículo 395. **“En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la prohibición de la naturaleza”.**

Por otra parte, en el artículo 407, del citado documento asevera que **“se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal”.**

La Declaración de Río, 1992, la cual Ecuador lo integra donde el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental que prescribe que **“las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautorio”** (Cabanellas, 1992)

Fundamentación Didáctico-metodológicos en los cuales se sustentó la elaboración del plan de medidas:

A partir de la práctica cotidiana en la educación y del vínculo con la teoría pedagógica, se proyectan los rasgos esenciales que caracterizan proceso educativo, los que se expresan en forma de principios didáctico-metodológicos descritos por Zilberstein (2003); es decir, reglas generales, sobre cómo debe transcurrir este proceso, para objetivos dados, en condiciones determinadas y teniendo en cuenta el desarrollo socio histórico en el que ocurre el acto educativo.

El principio del carácter problémico de la enseñanza: lo problémico se presenta a partir de dos direcciones fundamentales: el uso de los métodos de la enseñanza problémica en el tratamiento de los contenidos referidos al cuidado del medio ambiente y las propias características de las medidas propuestas.

El principio de la unidad entre el carácter interdisciplinar de la enseñanza y carácter sistémico del aprendizaje: se trata del enriquecimiento mutuo entre las disciplinas que laboran en aras de lograr reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir, en el estudio del sistema de hechos, fenómenos, conceptos, leyes y teorías, así como el desarrollo de habilidades y valores tomando a los contenidos educativos como elementos articuladores.

El principio de la unidad entre el carácter exploratorio de la tarea y el carácter vivencial del aprendizaje: significa que debe estructurarse el proceso sobre la base de la unidad entre las posibilidades de conocer el mundo que le rodea, explorando, indagando, cuestionando y la posibilidad de sentir, de actuar, de ser afectado por ese mundo, teniendo en cuenta las necesidades del sujeto en torno de la estos contenidos.

De la vinculación del contenido a aprender con la práctica social como un recurso educativo que se concreta en el desarrollo de formas de actividad y de comunicación colectiva: se considera al educando como un sujeto que construye su aprendizaje y regula su actividad en el contexto particular, de la vida del grupo y del hogar; espacio donde despliega sus recursos para aprender e interactuar de manera particular con el resto de los componentes del proceso.

Una vez establecidos los fundamentos que sustentan el plan de medidas educativas, se procede una descripción simplificada de su funcionamiento.

El plan de medidas educativas parte de un objetivo general, que va dirigido hacia: contribuir desde una

perspectiva educativa para reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo con las leyes del Ecuador. Para poder cumplir este fin se establecieron dos áreas fundamentales de trabajo, en función del desarrollo educativo previsto.

Área de medidas de orientación, como su nombre lo indica, estas van a ofrecer orientación educativa a los actores y decisores del proceso. En esta área se realizaron tres talleres de orientación educativa, varios intercambios educativos y se realizaron tres prácticas vivenciales.

A continuación, se describe uno de los talleres desarrollados:

Título del taller 1: “Mitos y realidades acerca la necesidad de reducir el daño ambiental, la afectación que esta provoca para el Buen Vivir”

Objetivo del taller: revelar la necesidad de introducir medidas educativas para reducir el daño ambiental, la afectación que esta provoca para el Buen Vivir.

Participantes: defensores públicos, funcionarios del ministerio del ambiente, funcionarios de la unidad judicial civil, estudiantes de la facultad de jurisprudencia, Abogados en libre ejercicio y Profesores universitario de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

Tiempo: 4 horas

Materiales: - Papelógrafo para registrar las fortalezas, debilidades y acciones que realizarán los participantes.

Materiales: Equipos técnicos informáticos y audiovisuales.

Por su parte en el área de sensibilización se realizaron medidas dirigidas a charlas educativas, videos debates y fórum comunitario, donde se implicaron estudiantes y profesores de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, así como pobladores de la comunidad próxima a esta.

A continuación, se describe uno de los videos debates realizados.

Se proyectó el documental “Cuidemos el planeta”

Objetivo: sensibilizar a los participantes sobre la necesidad del cuidado del medio ambiente y los beneficios que estos traen para su salud.

Tiempo: 50 minutos

Participantes: Profesores y estudiantes de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, así como activistas y defensores del medio ambiente.

Interrogantes para el debate. ¿Cuál es su apreciación sobre el video observado?, ¿Consideran importarte el

cuidado del medioambiente?, ¿Culés son las principales herramientas jurídicas existentes para los que causan daño al medio ambiente?

Una vez diseñando el plan de medidas, se procede a su valoración por un grupo de profesionales conocedores del tema. Lo cual se explicita en el apartado siguiente.

Con el fin de corroborar la pertinencia de la propuesta, se emplea la técnica de consenso grupo nominal, con carácter secuencial, según plantea Córdova (2011), pues los resultados de esta técnica son esenciales para conocer la pertinencia de propuestas educativas novedosas. El grupo nominal permite obtener, utilizando la reflexión, opiniones de posibles usuarios de la propuesta. A continuación, se explican las características del grupo nominal y el procedimiento seguido.

Características generales del grupo nominal:

El grupo nominal está integrado por:

- Dos defensores públicos
- Dos abogados en libre ejercicio
- Tres jueces de lo penal
- Cinco funcionarios del ministerio del ambiente
- Tres profesores de la Universidad Regional Autónoma de los Andes
- Todos con más de 20 años de experiencia, licenciados y magíster en ciencias.

Procedimiento para el trabajo con el grupo nominal:

En una de las aulas de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en un ambiente adecuado, se reúnen los integrantes del grupo; se sientan formando una U, de manera que todos pueden alcanzar a ver la pizarra, la cual se ubica de manera contigua al moderador (investigador). Este no forma parte del grupo; pero explica y orienta el procedimiento de trabajo, interviene cuando es necesario y recoge las opiniones que se expresan. A partir de esta organización se inicia el trabajo, como se muestra a continuación:

1. Planteamiento del tema

El moderador realiza la introducción del trabajo y una exposición de 25 minutos, aproximadamente, sobre la lógica de la investigación. Se explican los aspectos teóricos que sirven de base a la solución del problema objeto de estudio y los aportes elaborados. Los participantes preguntan sobre aquellos elementos que les ofrecen dudas, estas son aclaradas.

2. Generación de ideas

Los participantes escriben sus ideas en relación con la metodología elaborada, para lo cual se les dan 15 minutos.

3. Registro y esclarecimiento de las ideas

Bajo la dirección del moderador, los participantes expresan sus ideas, en forma de ronda, valorando cada una de las áreas de trabajo contenidas en el plan de medidas. De esa manera cada uno de los miembros del grupo tiene igual posibilidad de dar a conocer sus criterios. Las ideas se anotan en la pizarra para que se visualicen por todos. Los integrantes del grupo explican sus ideas; otros miembros cuestionan algunas de ellas. El moderador profundiza en el análisis, hasta que todos comprenden los planteamientos realizados.

4. Votación

Cada integrante del grupo selecciona las ideas que considera más importantes, de 3 a 5; las escriben en una hoja de papel; les asignan un valor, fijado de antemano: de 5 a 1, en orden descendente; seguidamente se recogen las hojas y se realiza la tabulación general. El moderador escribe en la pizarra las ideas, estableciendo un orden jerárquico, se tienen en cuenta los criterios de todos los miembros del grupo. A continuación, se ofrece el resultado de la valoración de los integrantes del grupo, a partir de la votación realizada; se presentan los criterios que reflejan el mayor nivel de coincidencia:

Criterios relacionados con la propuesta de un plan de medida desde una perspectiva educativa

Cantidad de votos

Sobre el contenido del área orientación:

- Consideran que el área es necesaria, la orientación educativa de los actores implicados es un referente esencial para reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo con las leyes del Ecuador. 10 votos
- Opinan que es necesario realizar una correcta selección del contenido de las vías a utilizar para su aplicación. 15 votos
- Expresan que es importante la práctica vivencial empleadas pues representan los daños que puede causar el daño medioambiental .8 votos
- Proponen que los intercambios se realicen primero entre pequeños grupos de actores y luego ir creando grupos multiplicadores en diferentes áreas de la Universidad y comunidades aledañas. 11 votos

Sobre el contenido del área sensibilización

- Opinan que es importante lograr la motivación de los pobladores que participen en las acciones desarrolladas en este plan. 13 votos
- Destacan que el video debate es una forma práctica de sensibilizar a los pobladores, pero sugieren una profunda preparación previa de los que dirigen, pues al mismo se presentan pobladores de diferentes estratos sociales y de varios niveles culturales 12 votos
- Recomiendan que la estructura en que se describe el fórum comunitario es adecuada, sin embargo, debe pensarse bien los temas a debatir. 14 votos (Tabla 1).

Tabla 1. Resultados finales de coincidencia luego de corregidas las metodologías, teniendo en cuenta los criterios emitidos por los integrantes del grupo nominal.

ASPECTOS	P	PP	NP
A1 Cientificidad y actualidad de la temática	13	1	1
A2 Estructura del plan	9	4	2
A3 Selección y contextualización de las mediadas	14		1
A4 Posibilidad de aplicación	10	3	2
A5 Explicación de los contenidos	12	2	1

Una vez realizados todos los cambios del grupo nominal y llegado a consenso, se valoran teniendo en cuenta las siguientes categorías: pertinente (P), poco pertinente (PP) y no pertinente (NP).

Referido al aspecto 1 Cientificidad y actualidad de la propuesta educativa elaborada, 13 integrantes del grupo que representa el 86,6% la valoró como pertinente, debido a su estructura y actualidad, un miembro que representa el 7,6% del grupo opinó que la propuesta educativa era poco pertinente y otro, que representa el 7,6 % de no pertinente; es necesario aclarar que ninguno dio explicación del porqué de esta votación; pero teniendo en cuenta que la mayoría de los integrantes refería lo contrario, este investigador considera que este aspecto es evaluado de pertinente.

En el aspecto número 2 Estructura del plan, los 15 miembros del grupo, que representa el 100% manifiesta que la estructura es pertinente y que cuenta con un orden lógico entre las áreas de orientación y sensibilización. Es de resaltar los criterios positivos sobre los talleres educativos, así como el contenido y forma de organizarlos, por considerarlos un elemento importante para tener en cuenta a la hora educar a los actores sobre la necesidad de reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo a las leyes del Ecuador.

Referido al aspecto 3 Selección y contextualización de las mediadas, 14 miembros del grupo que representa el 93,3% manifiestan que es muy pertinente la selección y contextualización de las medidas educativas contenidas en la propuesta.

En el aspecto 4 Posibilidad de aplicación, 15 miembros del grupo, que representa el 100% manifiestan que esa propuesta educativa es aplicable para contribuir a reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir en el Ecuador.

En el aspecto 5 Explicación de los contenidos es de resaltar que 14 miembros del grupo, que representa 93,3% plantean que es pertinente y viable este aspecto, solo 1 que representa el 6,6% manifiesta que puede ser mejorada la forma de explicar el contenido.

En sentido general, los criterios de los integrantes del grupo nominal son coincidentes en relación con que la propuesta es necesaria. Destacan su novedad y su factibilidad, al proponer una vía adecuada para contribuir a reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir en el Ecuador. El análisis de los resultados obtenidos, a partir de la técnica de consenso grupo nominal, determina la pertinencia de la propuesta.

CONCLUSIONES

La valoración de los referentes teóricos y metodológicos sobre la necesidad de reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir basado en la aplicación de las leyes del Ecuador evidencia la existencia de diferentes fuentes bibliográficas de la temática, pero en su mayoría carecen de un accionar en el contexto educativo.

La lógica metodológica seguida tuvo como base los métodos generales de las ciencias en la aplicación de un plan de medidas educativas para reducir el daño ambiental, la afectación del Buen Vivir de acuerdo con las leyes del Ecuador.

La interpretación de los resultados, de la técnica de consenso grupo nominal, se evidencia un consenso de sus miembros respecto a la científicidad y actualidad, estructura del plan, selección y contextualización de las mediadas, posibilidad de aplicación y explicación de los contenidos. Aspectos que corroboran la pertinencia de la propuesta educativa presentada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ángulo, M. (2013). Manual Práctico de Derecho Ambiental. Workhouse Procesal.

Batista Hernández, N. B., Valcarcel Izquierdo, N., Leyva-Vázquez, M., & Smarandache, F. (2018). Validation of the pedagogical strategy for the formation of the competence entrepreneurship in high education through the use of neutrosophic logic and ladov technique. *Neutrosophic Sets and Systems*, 23(1), 5.

Cabanellas, G. (1992). *Diccionario de Derecho Usual*. Tomo II. Editorial Planeta S. A.

Córdova, C. (2011). Consideraciones sobre metodología de la investigación cualitativa. Universidad de Holguín.

Echeverría, B. (1997). Los servicios de orientación universitarios. En P., Apodaca y C., Lobato (Eds.). *Calidad en la universidad: orientación y evaluación*. (pp. 112-136). Laertes.

Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. Registro Oficial N. 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Estupiñán Ricardo, J. (2020). Importancia de la investigación jurídica para la formación de los profesionales del Derecho. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*.

Lamán Morán, S. A. (2017). El daño ambiental, la afectación del Buen Vivir y la responsabilidad del Estado de acuerdo con las leyes del Ecuador. (Tesis de grado). Universidad Regional Autónoma de los Andes.

Lema Álvarez, R. (2011). La acción educativa: modelos, agentes y ámbitos. *Revista Latinoamericana de Recreación*, 1(1), 28-32.

Pirela, J. (2004). Los procesos de mediación en las organizaciones de conocimiento en la cibernética. (Tesis doctoral). Universidad de Maracaibo.

Rodríguez, S., Álvarez, M., Echeverría, B., & Ángeles Marín, M. (1993). *Teoría y práctica de la orientación educativa*. PPU.

Smarandache, F., Estupiñán Ricardo, J., González Caballero, E., Leyva-Vázquez, M., Vázquez, L., & Batista Hernández, N. (2020). Delphi method for evaluating scientific research proposals in a neutrosophic environment. *Neutrosophic Sets and Systems*, 34.

Zilberstein, J. (2003). Principios didácticos en un proceso de enseñanza – aprendizaje que instruya y eduque. ICCP.